

ÍNDICE

INTRODUCCION	
I.	ANDALUCÍA EN EL HORIZONTE FEDERAL. LA PROFUNDIZACIÓN EN EL AUTOGOBIERNO
II.	PROYECTO ANDALUCISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
III.	LA FUNCIÓN PÚBLICA ANDALUZA
IV.	LA POLÍTICA ECONÓMICA
V.	LA INDUSTRIA ANDALUZA
VI.	EL TURISMO EN ANDALUCÍA
VII.	LA AGRICULTURA
VIII.	LA PESCA
IX.	COMPROMISO CON EL COMERCIO ANDALUZ
X.	LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ANDALUZA ..
XI.	LA POLÍTICA TERRITORIAL
XII.	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
XIII.	EDUCACIÓN Y CULTURA
XIV.	MUJER ANDALUZA
XV.	LA JUVENTUD
XVI.	LA SANIDAD
XVII.	SERVICIOS SOCIALES

LA POLÍTICA ECONÓMICA

Situación

Nuestro Proyecto Político

La Constitución y el Estatuto de Autonomía establecen que la política económica es competencia del Estado. Es evidente que el estricto ejercicio de las políticas monetaria, fiscal, de rentas o de empleo queda en lo fundamental fuera del alcance del Gobierno andaluz. Sin embargo, el Partido Andalucista considera que el gobierno autonómico es un poder político cuyas actuaciones tiene innegables consecuencias económicas, y que administra un presupuesto de dos billones de pesetas. Por ello, y siendo responsable del bienestar de los ciudadanos andaluces, el Gobierno Andaluz no puede abdicar de proponer y proponerse actuaciones en el terreno de la regulación, intervención y control económicos, sobre todo en un momento en que la permissividad y absentismo de los gobiernos anteriores está permitiendo la desindustrialización acelerada de Andalucía. El Partido Andalucista promoverá acciones inmediatas y enérgicas en las siguientes áreas:

I. Diagnóstico y seguimiento objetivo en la realidad económica

Se promoverá análisis y la participación en el debate sobre la situación de la economía andaluza y el seguimiento de su evolución, así como de las consecuencias económicas de las políticas desarrolladas en otros ámbitos sectoriales (consumo, obras públicas, medio ambiente o sanidad) o competenciales (Estado, Unión Europea), valorando la incidencia de las políticas nacionales y supranacionales sobre Andalucía. Para ello se salvará de toda intención y manipulación partidista tanto la elaboración de estadísticas como el análisis de la información económica, potenciando el Instituto de Estadística de Andalucía e implantando su control parlamentario.

bajo control parlamentario

2. Defensa de los intereses y exigencia de la consideración en la política nacional y europea de las circunstancias y características especiales de Andalucía.

Andalucía tiene un Gobierno y un Parlamento. El Partido Andalucista exige el ejercicio de sus poderes políticos para la defensa ante el Estado y la Unión Europea, en el marco de la solidaridad, de los intereses andaluces. Las medidas económicas del Estado deben reconocer la

singularidad de nuestra región y la especificidad de nuestros problemas, al igual que España lo reclama para sí de la Unión Europea. Tratar igualmente a quienes son desiguales por razones históricas es una injusticia que consolida los desequilibrios y a la que el Partido Andalucista se opondrá en todo momento. El poder político debe hacer valer las peculiaridades y la situación específica de Andalucía.

El Partido Andalucista reclamará una presencia real en los órganos de administración de las empresas del Estado, la creación dentro del Instituto Nacional de Industria de una comisión de coordinación y, con el Ministerio de Economía y Hacienda, de órganos de información, coordinación e interlocución para las empresas y asuntos que afecten a Andalucía.

3. Coordinación de las políticas con repercusiones económicas.

Las consecuencias económicas de las actuaciones de los órganos administrativos no solamente deben ser conocidas y valoradas; también deben ser coordinadas buscando la complementariedad y la coherencia. El Partido Andalucista propiciará la coordinación entre las políticas agraria, industrial, de obras públicas y turística, para conseguir una mayor eficacia desde la perspectiva económica. Los andalucistas procurarán que la capacidad de gasto de la Administración andaluza colabore al desarrollo y a la creación de empleo en Andalucía.

EL Partido Andalucista reestructurará el área económica de la administración separando las funciones de ordenación, y reduciendo el número de sus órganos, de las de promoción, concentrando éstas en el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA). ~~Entre las reformas a introducir en la estructura actual del IFA se destaca el traslado de su sede central a Granada, permaneciendo una subsede en Sevilla, y el redimensionamiento de su estructura mediante la reducción de los servicios centrales y la potenciación de las delegaciones provinciales. También~~ Se impulsará la progresiva separación de las funciones de apoyo a las Empresas en crisis, mediante instrumentos financieros, de las de Promoción de nuevos Sectores y Empresas. La potenciación de estas tareas obligará a conseguir una estructura más ágil y dinámica adaptada a los distintos programas de actuación a desarrollar.

Al margen de los programas generales de apoyo característicos de las agencias de desarrollo y promoción de empresas, se establecerán Programas Específicos de Actuación a desarrollar en sectores estratégicos, potenciando su ejecución, cuando las circunstancias así lo aconsejen, a través de las Empresas Instrumentales de mayoría pública, mediante acuerdos de

colaboración con Pequeñas y Medianas Empresas Privadas Andaluzas creando condiciones adecuadas para permitirles competir y acceder al mercado.

Especialmente se creará un grupo de trabajo responsabilizado de impulsar y gestionar con la CEE -en base a un presupuesto anual- la consecución de proyectos comunitarios, coordinando con distintos Organismos Públicos, Empresas y grupos Universitarios, la realización de los proyectos y tareas adecuadas para la aprobación de los fondos necesarios.

4. Capacidad normativa y concertación.

La administración andaluza debe asumir su trascendental papel como elemento decisivo de las condiciones de competitividad con que opera el sector privado de la economía. El Partido Andalucista ejercerá, de forma mesurada pero eficaz, la amplia capacidad normativa de que dispone la Comunidad Autónoma de Andalucía para adaptar sus actividades de regulación a un esquema cooperativo con el sector privado que permita optimizar los procedimientos administrativos con el fin de alcanzar un equilibrio imprescindible entre los requerimientos de la regulación y las condiciones de agilidad y modernización que exige el entorno de competitividad en el que tienen que desenvolverse las empresas.

El Partido Andalucista promoverá una verdadera "concertación", ajena a toda operación de imagen, con los agentes sociales de forma que se alcance el adecuado clima socioeconómico y se comprometa a todos en el futuro de Andalucía, creando los mecanismos de comunicación que faciliten la participación de las Empresas Andaluzas en la definición de las estrategias de desarrollo y la toma de conciencia dentro de la Administración de la importancia del mercado de las compras públicas como instrumento de desarrollo económico, en base a las nuevas reglas de juego del mercado internacional.

5. Planificación

El Partido Andalucista considera que la programación plurianual de las inversiones públicas es indispensable para conseguir la coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos de la administración andaluza, el aprovechamiento de las sinergias asociadas a los procesos de inversión y para progresar en la superación de los problemas estructurales de su economía. La apuesta por la planificación se justifica, además de por las razones señaladas, por la necesidad de introducir un elemento de integración en la actuación política de las Consejerías, lo que significa que el Plan Regional

tendrá que constituirse en el referente básico de la política económica de la Junta de Andalucía y, simultáneamente, en garante de la disciplina y la coordinación en la actuación de todos sus órganos. Por todo ello, y siempre dentro de los límites que establece el Estatuto de Autonomía y la propia Constitución, se establece la planificación como el marco general para la intervención en la economía que, además, se define como vinculante para el sector público, indicativa para el sector privado y concertada con los agentes sociales.

El proceso de planificación debe incorporar igualmente los necesarios mecanismos de control y seguimiento. La experiencia demuestra que estas funciones sólo pueden ser realizadas eficazmente si el diseño e implantación de los mecanismos de control se realizan simultáneamente a la elaboración del Plan. Por otra parte, y a diferencia de lo que ha sido habitual hasta ahora, resulta imprescindible acabar con la desconexión que ha existido entre la política presupuestaria y la estrategia de política económica contenida en los Planes Regionales que se han realizado. Para ello es necesaria la definición de una política financiera a medio plazo que garantice la armonía entre los Presupuestos de la Junta de Andalucía y los grandes objetivos de la política económica.

6. Política de oferta y promoción económica

El Partido Andalucista considera que los fallos del mercado en la asignación de recursos justifica la intervención del Gobierno andaluz en su corrección mediante la participación la producción de bienes públicos de carácter económico, las políticas de fomento y promoción económica, y, en general, la actuación del sector público andaluz. La oferta productiva andaluza sigue siendo rígida, obsoleta y poco diversificada, por lo que el Gobierno debe poner en marcha un conjunto de mecanismos para su transformación.

Deben incrementarse los fondos para actuaciones financieras directas, incluso participaciones en capital, actuando en sincronía y colaboración con otras administraciones, y deben arbitrarse otros apoyos que actúen sobre el nivel tecnológico, la productividad y la calidad de la oferta. Siendo el paro el principal problema de la sociedad andaluza se establece como prioridad el incremento de los recursos destinados a ampliar la base productiva, lo que, además de otros efectos positivos, permitirá economizar recursos para abordar nuevos objetivos en materia de política social.

7. El Sector Financiero

El potencial económico de la Comunidad Autónoma requiere de un sector financiero moderno y adecuadamente dimensionado por lo que el Partido Andalucista favorecerá, respetando en todo caso las iniciativas de las propias entidades, el desarrollo de las existentes y los esfuerzos de innovación y modernización que los recientes procesos de fusión requieren.

Por otra parte, sigue siendo prioritario potenciar las funciones de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía, favoreciendo la creación de sociedades especializadas, así como impulsar la puesta en marcha de servicios coordinados que redunden en un ahorro estructural para cada una de las cajas federadas.

Por último, el Partido Andalucista se manifiesta a favor de iniciar, de manera inmediata, todos los pasos que conduzcan a la creación de un Banco Andaluz, de capital mixto, concebido como un instrumento de apoyo al desarrollo de Andalucía.